

10564 *CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 25 de septiembre de 1985, en recurso contencioso-administrativo número 689/1984, interpuesto por don Carlos Salesio Lillo, contra Resolución de este Departamento sobre denegación de autorización de compatibilidad.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 8 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 8862, segunda columna, segundo párrafo, primera línea, donde dice: «Fallamos: Que estimando parcialmente como estimamos el», debe decir: «Fallamos: Que estimando como estimamos el».

10565 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 31 de julio de 1985 por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 24.963, interpuesto por «Cinema International Corporation», por el concepto de tasa permiso de doblaje, subtítulo y exhibición en versión original de películas extranjeras.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 10156, segunda columna, primer párrafo, tercera línea, donde dice: «de la Audiencia Nacional, en el recurso número 24.993, interpuesto», debe decir: «de la Audiencia Nacional, en el recurso número 24.963, interpuesto».

10566 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 31 de julio de 1985 por la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-administrativo número 24.957, interpuesto por «Cinema International Corporation», por el concepto de tasa permiso de doblaje, subtítulo y exhibición en versión original de películas extranjeras.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 9533, segunda columna, primer párrafo, última línea, donde dice: «original de películas extranjeras, con cuantía de 1.705.000 pesetas», debe decir: «original de películas extranjeras, con cuantía de 1.665.000 pesetas».

10567 *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de febrero de 1986 por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías de determinados municipios de las provincias de Ciudad Real, Huelva, Huesca, León, Murcia (capital), Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Zaragoza, convocados por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, en 29 de julio de 1985.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 11723, segunda columna, Sevilla, quinta línea, donde dice: «Anzalcazar: Don Manuel Moreno Gallego», debe decir: «Anzalcazar: Don Manuel Moreno Gallego».

10568 *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de febrero de 1986 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales a que se refiere el Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto, sobre medidas de reconversión del sector textil.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 10157, segunda columna, Primero.-, cuarta línea, donde dice: «Ministerio de 27 de marzo de 1985 se otorgan a las Empresas que», debe decir: «Ministerio de 27 de marzo de 1965 se otorgan a las Empresas que».

10569 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 28 de abril de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	138,220	138,566
1 dólar canadiense	99,933	100,183
1 franco francés	19,961	20,011
1 libra esterlina	213,743	214,278
1 libra irlandesa	193,715	194,200
1 franco suizo	76,129	76,320
100 francos belgas	311,903	312,684
1 marco alemán	63,634	63,794
100 liras italianas	9,278	9,301
1 florin holandés	56,407	56,548
1 corona sueca	19,712	19,761
1 corona danesa	17,183	17,226
1 corona noruega	19,986	20,036
1 marco finlandés	28,068	28,138
100 chelines austriacos	904,877	907,142
100 escudos portugueses	94,834	95,071
100 yens japoneses	82,421	82,627
1 dólar australiano	102,006	102,262

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10570 *ORDEN de 5 de marzo de 1986 por la que el Instituto de Formación Profesional de Graus (Huesca) pasa a denominarse «Baltasar Gracián».*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Graus (Huesca), solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Baltasar Gracián».

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Provisional de los Centros de Formación Profesional, de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación Profesional «Baltasar Gracián».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

10571 *ORDEN de 13 de marzo de 1986 por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en recurso interpuesto por don Antonio Aroco Hidalgo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Aroco Hidalgo, en representación de su hija Patricia Aroco Díaz, contra resolución de este Departamento, sobre denegación de ayuda solicitada para el curso escolar 1984-85, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 26 de abril de 1985, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto al amparo de la Ley 62/1978 por la representación de don Antonio Aroco Hidalgo contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Toledo, de fecha 14 de noviembre de 1984 por medio de la cual denegó a la hija del recurrente, alumna de Preescolar en el Colegio «Nuestra Señora de Egidio» enclavado en la localidad de Puebla de Almoradiel (Toledo) una ayuda solicitada para el curso 1984-85, de las que fueron convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, por